



Acusa Oposición que decisión descuida a mujeres

# Advierten atropello en cambios a NOM

Piden legisladores comparecencia de López-Gatell sobre mecanismos

MARTHA MARTÍNEZ, MAYOLO LÓPEZ Y CLAUDIA SALAZAR

Legisladores de Oposición calificaron ayer como un atropello la cancelación de 35 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) administradas por la Secretaría de Salud (Ssa), entre ellas, las relativas a varios tipos de cáncer.

Ante ello, aseguraron que pedirán la comparecencia del Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, para que informe sobre los mecanismos o esquemas de atención que sustituirán los instrumentos que pretenden desaparecer.

“Exigimos al Gobierno federal y al subsecretario (Hugo) López-Gatell dar marcha atrás en esta decisión que pone en riesgo la salud y la vida de las mujeres mexicanas”, planteó el coordinador de la bancada priista en el Senado, Manuel Añorve.

“Pareciera que la intención al tomar esta decisión es dejar a las mujeres en la indefensión y a sus familias en la zozobra. Es inadmisibles que se tomen estas decisiones en contra de las mujeres”.

El jueves, en el Dia-

## Golpe a la salud

Estas son algunas normas vigentes canceladas por la Secretaría de Economía:

**NOM-041-SSA2-2011**, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del **cáncer de mama**.

**NOM-014-SSA2-1994**, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del **cáncer cérvico uterino**.

**NOM-048-SSA2-2017**, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el **crecimiento prostático benigno** (hiperplasia de la próstata) y **cáncer de la próstata** (tumor maligno de próstata).

**PROY-NOM-050-SSA2-2018**, para el fomento, protección y apoyo a la **lactancia materna**.

**NOM-015-SSA2-2010**, para la prevención, tratamiento y control de la **diabetes mellitus**.

**NOM-025-SSA2-2014**, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria **médico-psiquiátrica**.

**NOM-032-SSA3-2010**, para la asistencia social, prestación de servicios de asistencia social para **niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad**.

**NOM-039-SSA2-2014**, para la prevención y control de las **infecciones de transmisión sexual**.

**NOM-028-SSA2-2009**, para la prevención, tratamiento y control de las **adicciones**.

**NOM-008-SSA3-2017**, para el tratamiento integral del **sobrepeso y la obesidad**.



rio Oficial de la Federación (DOF) se publicó el “Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023”, con el que la Secretaría de Economía informó la cancelación de 32 NOM y 3 proyectos de NOM administradas por Ssa.

Ante esto, el ex Secretario de Salud, Salomón Chertorivski, expuso que pretender cancelar las NOM es una tropelía, porque con ello se eliminan los criterios mínimos para homogeneizar la atención y la calidad en los servicios de salud del País.

“Dejaría de haber reglas que aplicarán igual para todas y para todos, sin importar la unidad médica a la que asistieras. El IMSS podría decir que la mastografía para las mujeres va a ser cada cuatro años después de los 40 años y en el ISSSTE decir que va a ser cada dos años después de los 40”, explicó el también diputado emecista.

El secretario de la Comisión de Salud en San Lázaro, el panista Éctor Jaime Ramírez Barba, llamó a la ciudadanía, médicos y agrupaciones sociales a presionar al Go-

bierno para detener la decisión “criminal” de eliminar las NOM.

“Es inadmisibile, ya que deja a millones de mexicanas y mexicanos que padecen diversas enfermedades en total incertidumbre respecto a diagnósticos y tratamientos, tanto en sector público como en el privado”, alertó el legislador del PAN.

El diputado priista Xavier González Zirión dijo que la decisión pareciera tener como objetivo quitarle la obligación al Estado de brindar servicios en aquellos pa-

decimientos que le resultan más caros.

“Al haber una Norma, el Estado mexicano está obligado en los servicios de salud pública a tener los aparatos para tratar ese padecimiento, a tener las medicinas para tratar ese padecimiento, y aquí parece ser que quisieran eliminarlas para eliminar la responsabilidad del Estado, para tratar los padecimientos más complicados”, sostuvo.

González Zirión apuntó que presentarán un punto de acuerdo para exhortar a la Ssa a no eliminar las NOM.